



DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS
SECCION PERSONAL
GEP/COBM/ERA/PSI/ACC/ITP/fcb.



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE INDICA.

SANTIAGO, N° 24

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el artículo 147 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 2° letra k) y 62 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que refunde, coordina, sistematiza y actualiza la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el D.S. N° 100, (MINSEGPRES), de 2005; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materia de personal; y

TENIENDO PRESENTE:

La renuncia voluntaria presentada por don Hernán Luis Rodríguez Baeza, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Antofagasta, grado 4 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

DECRETO:

Acéptase, a contar del 05 de agosto de 2024, la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Antofagasta, grado 4 EUR., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, presentada por don **Hernán Luis Rodríguez Baeza**, Run. 6.367.288-2, de dotación de la SEREMI Región Antofagasta.

Anótese, tómesese razón, y publíquese.

CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTRO

GABRIEL BERIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONCORDIMIENTO

GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

06.08.24

DISTRIBUCION:

- Contraloría
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- SEREMI Región de Antofagasta
- Sección Personal
- Departamento Gestión de Personas
- Sección Remuneraciones
- Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU
- Sección Partes y Archivo General
- Interesado